

Vinculan a proceso a sujeto investigado por homicidio en grado de tentativa en agravio de su hijo de tres meses de edad

FGJEM

SI LO RECONOCE DENÚNCIELO
800 70 28 770

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

CARLOS ALBERTO N

SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE
DECLARE SU RESPONSABILIDAD
POR LA AUTORIDAD JUDICIAL

El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Tlalnepantla de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) acreditó la probable participación de Carlos Alberto ?N?, en el ilícito de homicidio en grado de tentativa en agravio de su hijo de tres meses de edad, por lo que fue vinculado a proceso.

La Autoridad Judicial estableció además un plazo de tres meses para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva, por lo el detenido deberá permanecer interno en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tlalnepantla.

La captura de este individuo fue realizada como parte de una indagatoria hecha por la FGJEM, luego de que se recibió la notificación por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) sobre el inicio de una indagatoria derivado del ingreso a un hospital en la capital del país, de un menor de tres meses de edad, que presentaba diversas lesiones.

De acuerdo con la carpeta de investigación iniciada se pudo determinar que el pequeño habría sido golpeado por su padre, cuando éste se encontraba bajo su cuidado, en una vivienda ubicada en la colonia Bulevares del Lago, en el municipio de Nicolás Romero.

Cabe mencionar que la madre del menor al notar que su hijo tenía varias manchas rojas en el cuerpo lo trasladó a un hospital de la Ciudad de México, para recibir atención médica. El pequeño presentó lesiones en diversas partes del cuerpo, hemorragias y

fracturas; estas lesiones fueron clasificadas de mortales y determinadas como síndrome del niño maltratado o Síndrome de Kempe.

Por ello personal de dicho nosocomio dio parte a la Fiscalía de esa entidad federativa, quien inició una indagatoria por estos hechos y posteriormente remitió la investigación a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, quien continuó con la integración de la carpeta de investigación.

El Ministerio Público reunió los datos de prueba necesarios y solicitó a un Juez librar una orden de aprehensión en contra del probable partícipe; mandamiento judicial que fue obsequiado y cumplimentado por Policías de Investigación (PDI).

A este sujeto se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.